

Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao - CAFED

Resolución Gerencial General N° 055

Callao, 19 de Abril de 2012

EL GERENTE GENERAL DEL COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN DEL FONDO EDUCATIVO DEL CALLAO - CAFED

VISTOS:



Con Hoja de Ruta N° 000967 de fecha 20 de Marzo del 2012; se remite la Carta N° 001-2012/LACT; Con Informe N° 023-2012-CAFED/DIE de fecha 10 de Abril del 2012 de la Gerencia de Infraestructura Educativa; Con Oficio N° 0301-2012-CAFED/GG de fecha 10 de Abril del 2012 del Gerente General del CAFED; Con Hoja de Ruta N° 001253 de fecha 13 de Abril del 2012 del Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones, remite el Oficio N° 098-2012- GRC/GGR-ORPI; Con Hoja de Ruta N° 001253 de fecha 18 de Abril del 2012; y el Informe N° 205-2012-REGIÓN-CALLAO/CAFED/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica de fecha 19 de Abril de 2012.

CONSIDERANDO:



Que, mediante la **Ley N° 29626 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011**, se faculta al Gobierno Regional del Callao a crear durante el año 2011 como Unidad Ejecutora al Comité de Administración del Fondo Educativo del Callao – CAFED con su respectivo pliego, autorizando a la institución a realizar las acciones para garantizar la operatividad de dicha unidad ejecutora;



Que, mediante la **Ley N° 29775, se precisan los Programas a cargo del Fondo Educativo de la Provincia Constitucional del Callao**, que se ejecutarán con los recursos del 10% de la Renta de Aduanas;

Que, con Hoja de Ruta N° 000967 de fecha 20 de Marzo del 2012; se remite la Carta N° 001-2012/LACT; correspondiente a la entrega del expediente técnico de la obra **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"**, para su evaluación y aprobación.



Que, con Informe N° 023-2012-CAFED/DIE de fecha 10 de Abril del 2012, la Gerencia de Infraestructura Educativa; remite a la Dirección General del CAFED, el Formato de SNIP 15 del PIP **"MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"**, código SNIP N° 202872, declarado viable el 03/02/2012 por la ORPI del Gobierno Regional del Callao, por el monto total de inversión de S/.264,594.05 Nuevos Soles. Asimismo elaborado el expediente técnico, tenemos que el costo final de obra con precios del mes de Marzo del 2012, incluidos costos directos, gastos generales, utilidad, IGV, es de S/.244,994.50 y de acuerdo a la nueva Directiva General del Sistema Nacional de Inversión Pública, existe consistencia entre el estudio definitivo y el estudio de pre inversión respecto a la inversión total; ya que la variación ha sido de Disminución de monto de inversión de -2.87% lo que no significa variaciones a la metas aprobadas sino sinceramiento en la estimación de la realización de un estudio de mercado

realizado por la unidad de Valor Referencial para la contratación de la elaboración del Expediente Técnico y Supervisión.

Que, con Oficio N° 0301-2012-CAFED/GG de fecha 10 de Abril del 2012; el Gerente General del CAFED remite al Jefe de la Oficina de Programación e Inversiones; el Formato SNIP N° 15, el Informe de consistencia del estudio del PIP viable "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"; elaborado por la Gerencia de Infraestructura Educativa, solicitando su inscripción, como previo requisito a la aprobación de los mencionados expedientes técnicos, en concordancia con la normatividad vigente del Sistema Nacional de Inversión Pública;



Que, con Hoja de Ruta N° 001253 de fecha 13 de Abril del 2012, el Jefe de la Oficina de programación e inversiones, remite el Oficio N° 098-2012- GRC/GGR-ORPI al Director General del CAFED, respecto a las variaciones en el gasto en la fase de inversión PIP viable, en el Banco de proyectos, adjuntando los documentos de la referencia, para continuar con la ejecución del PIP, código SNIP 202872; asimismo informa que esta diferencia entre el perfil viable y el expediente técnico en el monto de inversión, responde principalmente a precisión de metrados y análisis de costos y a nuevas partidas y para este registro se ha utilizado, tal como recomienda la normatividad el Formato SNIP 16 que se adjunta en el expediente.



Que, con Hoja de Ruta N° 001253 de fecha 18 de Abril del 2012, la Gerencia de Infraestructura Educativa, remite a la Gerencia de Asesoría Jurídica el Memorandum N° 048-2012-CAFED/GIE; adjuntando el expediente técnico con código de SNIP 202872 "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"; el cual ya cuenta con Registro del Formato SNIP 15 y el SNIP 16, por parte de la Oficina Regional de Programación e Inversiones (ORPI) del Gobierno Regional del Callao, y se emita la Resolución Directoral correspondiente;



Que, mediante el Informe Legal N° 205-2012 REGIÓN-CALLAO/CAFED/GAJ de fecha 19 de Abril del 2012 la Gerencia de Asesoría Jurídica, considera que es viable legalmente la aprobación del expediente técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"; con código SNIP 202872 y con un monto de ejecución de S/.244,994.50 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles.



Que, estando a lo expuesto y de conformidad a las atribuciones otorgadas mediante **Ordenanza Regional N° 00004-2012**; con el Visto Bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planificación y Presupuesto y la Gerencia de Desarrollo Educativo del CAFED-Callao.



SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR, el Expediente Técnico de la obra "MEJORAMIENTO DE LA LOSA DEPORTIVA UBICADA EN LA N° I.E. 5080 SOR ANA DE LOS ANGELES-CALLAO-CALLAO"; con código SNIP 202872 y con un monto de ejecución de S/.244,994.50 (Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Noventa y Cuatro con 50/100 Nuevos Soles.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DR. JOSE JULIAN GARCIA SANTILLAN
GERENTE GENERAL DEL CAFED